

## **EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA.- REGLAMENTOS**

DECRETO 66/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón

DECRETO 271/95, de 28 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 145 de 11 de diciembre).

DECRETO 218/1996, de 11 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía el plazo previsto en el artículo tercero del Decreto 271/1995, de 28 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón

DECRETO 26/1997, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía el plazo previsto en el Decreto 218/1996, de 11 de diciembre, que a su vez ampliaba el plazo establecido en el artículo tercero del Decreto 271/1995, de 28 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se modificaba parcialmente el Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón

DECRETO 59/1997, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 53 de 12 de mayo)

ORDEN de 13 de mayo de 1997 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se dispone la publicación del listado correspondiente a los Centros de Salud clasificados como urbanos en la Comunidad Autónoma de Aragón

ORDEN de 13 de mayo de 1997 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se dispone la publicación de los listados relativos a las asignaciones poblacionales de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Médicos, Ayudantes Técnicos Sanitarios y Matronas (Enfermería Obstétrico-Ginecológica) de Atención Primaria y se fijan los criterios para la reorganización de asignaciones

ORDEN de 30 de junio de 1997 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la que se dispone la publicación de la actualización de los listados relativos a las asignaciones poblacionales de los puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos de Médicos, Ayudantes Técnicos Sanitarios y Matronas (Enfermería de Obstetricia y Ginecología) de Atención Primaria y de los criterios para la reorganización de asignaciones (BOA 82 de 16-7.97) y CORRECCION de errores del BOA nº 97 de 22 de agosto de 1997 (Zona de Salud de Ayerbe)

ORDEN de 13 de agosto de 1997 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la actualización del listado relativo a las asignaciones poblacionales de los puestos de trabajo, correspondientes al Cuerpo de Médicos de Atención Primaria, incluidos en la Zona de Salud de María de Huerva, Area III (Zaragoza) (BOA 97 de 22-8-97)

ORDEN de 25 de marzo de 1998, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la actualización del listado relativo a las asignaciones poblacionales de los puestos de trabajo, correspondientes al Cuerpo

de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, incluidos en la Zona de Salud de Cantavieja (Area IV-Teruel). (BOA nº 41 de 6 de abril).